

COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN

BOLETÍN GRUPO IV – 001/2025

Tlaxcala, Tlax., a 23 de enero de 2025

A los CC. Administrativos de Educación Primaria, Educación Especial, Secundarias Generales, Secundarias Técnicas, Telesecundarias y Oficinas Centrales.

La Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, basándose en los artículos 75, 76, 77, 78, 79 y 80 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública.

CONVOCA

Al concurso escalafonario que se celebrará de conformidad con las bases que se incluyen para ocupar en forma definitiva las plazas escalafonarias vacantes para los subsistemas de Educación Primaria, Educación Especial, Secundarias Generales, Secundarias Técnicas, Telesecundarias y Oficinas Centrales que a continuación se mencionan:

EDUCACIÓN PRIMARIA

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072903 S0180300.0200006	OFICIAL DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
072903 S0180700.0100063	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL

EDUCACIÓN ESPECIAL

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072904 T1480700.0291001	NIÑERA ESPECIALICZADA
072904 S0181200.0291003	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTTO. EN PLANTEL
072904 A0180300.0291014	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO

SECUNDARIAS GENERALES

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072906 A0180300.0100045	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO

SECUNDARIAS TÉCNICAS

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072907 T0380300.0100006	TÉCNICO MEDIO
072907 A0180300.0291020	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO
072907 S0180700.0100076	ASISTENTE DE SERVICIOS EN PLANTEL

TELESECUNDARIAS

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072909 S0600200.0291005	INTENDENTE

OFICINAS CENTRALES

CLAVE PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
072913 S0180100.0291005	AUXILIAR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO

BASES:

1°. Tienen derecho a participar todos los trabajadores de base con un mínimo de seis meses de antigüedad en la plaza del grado inmediato inferior (Artículo 10 del Reglamento de Escalafón de los Trabajadores al Servicio de la Secretaría de Educación Pública).

2°. Conforme al Artículo 81 del Reglamento de Escalafón, los interesados deberán presentar fotocopia del último comprobante de pago, constancia de servicio de su centro de trabajo y en su caso fotocopia del último dictamen, llenar la solicitud por escrito que se les proporcionará en la Comisión Estatal Mixta de Escalafón USET-SNTE, sita en Calle 2 No. 3510 entre calles 35 y 37, Primer Piso Interior B, CP 90062, La Loma Xicohtencatl Tlaxcala, dentro del plazo señalado.

3°. El periodo de recepción de solicitudes será del 24 al 30 de enero de 2025 de 09:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

4°. Una vez cerrado el periodo de recepción de solicitudes, se llevará a cabo el concurso de acuerdo a los Artículos 83, 84, 85 y 86 del Reglamento de Escalafón y se entregarán los dictámenes de las claves escalafonarias administrativas con antecedente de clave inicial y las que no estén bajo esta condición, se ajustarán en tiempo a las vacantes generadas por ascenso escalafonario.

5°. Se tomará en cuenta la puntuación del Catálogo Escalafonario vigente 2025, de acuerdo con los documentos presentados por el trabajador hasta el 30 de agosto del 2024.

6°. Corresponde a la Autoridad Oficial y a la Representación Sindical, fijar en lugares visibles de los centros de trabajo el presente Boletín Escalonario (Artículo 82 del Reglamento de Escalafón), o bien en otro medio publicitario adecuado.

NOTA ACLARATORIA: Los casos no previstos en el presente, serán resueltos al interior de la Comisión Estatal Mixta de Escalafón.

ATENTAMENTE
LA COMISIÓN ESTATAL MIXTA DE ESCALAFÓN
USET-SNTE

GRUPO IV

SECRETARIO OFICIAL I

SECRETARIO SINDICAL I

MTRA. PAULINA ADRIANA GARCÍA ORTIZ

SECRETARIO OFICIAL II

SECRETARIO SINDICAL II

LIC. LILIANA VÁZQUEZ QUINTERO

LIC. MARÍA CONCEPCIÓN ROSAS MORENO

TLAXCALA

PRESIDENTA ÁRBITRO

ING. ALEJANDRA REYES RAMOS

- c.c.p. **DR. HOMERO MENESES HERNÁNDEZ.** - Secretario de Educación Pública en el Estado y Director de la Unidad de Servicios Educativos del Estado de Tlaxcala. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTR. CUTBERTO CHÁVEZ DE LA ROSA.** - Secretario General de la Sección 31 del SNTE. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTR. RAFAEL BAÑUELOS FLORES.** - Director de Relaciones Laborales. Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRA. ALMA ROSA SAMPEDRO REYES.** - Directora de Educación Básica. Para su conocimiento.
- c.c.p. **C.P. DAGOBERTO HERNÁNDEZ NAVA.** - Jefe del Departamento de Contraloría Interna. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **C.P. AMÉRICA GUADALUPE PAREDES HERNÁNDEZ.** - Jefa del Departamento de Recursos Humanos. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRA. AIDA SÁNCHEZ JUÁREZ.** - Jefa del Departamento de Educación Primaria. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRA. YOLANDA ESPINOZA DÁVILA.** - Jefa del Departamento de Educación Especial. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **Responsable de Trámite y Control del Departamento de Secundarias Generales.** - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTRA. VERÓNICA MOLINA GARCÍA.** - Jefa del Departamento de Secundarias Técnicas. - Para su conocimiento.
- c.c.p. **MTR. IZABEL SÁNCHEZ CURIEL.** - Jefa del Departamento de Telesecundarias. - Para su conocimiento.
- c.c.p. Archivo.